Sn Veynte y Sete dias del mes de Junio de mill y Seiscientos y Cinquenta y Seis años

Para donativo de 12 mr por Dr de Veynte

En la Villa de Vera en Veynte y Siete dias del mes de Junio de mill y Seiscientos y Cinquenta y Seis años ante los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Parecio presente Juan Sanchez Vecino de esta Villa y dixo que por quanto en Veynte y Seis de este presente mes y año se le entregaron por mandado de los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Veynte y Seis mr de Vellon para que los diese y repartiese entre los Vecinos de esta Villa para el donativo que se ha de hacer a su Mag.d por Veynte dias que se le ha prorrogado el Servicio ordinario y extraordinario que ha de hacer esta Villa y su Tierra en cada un año segun consta de la Carta de Su Mag.d que se le entregaron y Repartimiento que se hizo en Veynte y Seis de este presente mes y año que todo ello Se Remite y Refiere y Para que conste lo firmo de su nombre en dicho dia mes y año

Juan Sanchez

Ante mi

Miguel de Arriaga

Escrivano

Para donativo de 12 mr por Dr de Veynte

En la Villa de Vera en Veynte y Siete dias del mes de Junio de mill y Seiscientos y Cinquenta y Seis años ante los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Parecio presente Juan Sanchez Vecino de esta Villa y dixo que por quanto en Veynte y Seis de este presente mes y año se le entregaron por mandado de los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Veynte y Seis mr de Vellon para que los diese y repartiese entre los Vecinos de esta Villa para el donativo que se ha de hacer a su Mag.d por Veynte dias que se le ha prorrogado el Servicio ordinario y extraordinario que ha de hacer esta Villa y su Tierra en cada un año segun consta de la Carta de Su Mag.d que se le entregaron y Repartimiento que se hizo en Veynte y Seis de este presente mes y año que todo ello Se Remite y Refiere y Para que conste lo firmo de su nombre en dicho dia mes y año

Juan Sanchez

Ante mi

Miguel de Arriaga

Escrivano

Para donativo de 12 mr por Dr de Veynte

En la Villa de Vera en Veynte y Siete dias del mes de Junio de mill y Seiscientos y Cinquenta y Seis años ante los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Parecio presente Juan Sanchez Vecino de esta Villa y dixo que por quanto en Veynte y Seis de este presente mes y año se le entregaron por mandado de los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Veynte y Seis mr de Vellon para que los diese y repartiese entre los Vecinos de esta Villa para el donativo que se ha de hacer a su Mag.d por Veynte dias que se le ha prorrogado el Servicio ordinario y extraordinario que ha de hacer esta Villa y su Tierra en cada un año segun consta de la Carta de Su Mag.d que se le entregaron y Repartimiento que se hizo en Veynte y Seis de este presente mes y año que todo ello Se Remite y Refiere y Para que conste lo firmo de su nombre en dicho dia mes y año

Juan Sanchez

Ante mi

Miguel de Arriaga

Escrivano

Para donativo de 12 mr por Dr de Veynte

En la Villa de Vera en Veynte y Siete dias del mes de Junio de mill y Seiscientos y Cinquenta y Seis años ante los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Parecio presente Juan Sanchez Vecino de esta Villa y dixo que por quanto en Veynte y Seis de este presente mes y año se le entregaron por mandado de los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa Veynte y Seis mr de Vellon para que los diese y repartiese entre los Vecinos de esta Villa para el donativo que se ha de hacer a su Mag.d por Veynte dias que se le ha prorrogado el Servicio ordinario y extraordinario que ha de hacer esta Villa y su Tierra en cada un año segun consta de la Carta de Su Mag.d que se le entregaron y Repartimiento que se hizo en Veynte y Seis de este presente mes y año que todo ello Se Remite y Refiere y Para que conste lo firmo de su nombre en dicho dia mes y año

Juan Sanchez

Ante mi

Miguel de Arriaga

Escrivano